

HONORABLE ASAMBLEA:

DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETO

La acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto requerir a la Secretaría de Salud del Estado, y al IMSS Bienestar, un informe sobre las causas que han impedido la basificación y el pago justo al personal eventual, sobre las condiciones de higiene en las instalaciones médicas, y las relaciones laborales con las representaciones sindicales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como hemos reclamado desde hace 8 años, desde que el régimen suprimió el seguro popular, eliminando la cobertura en salud para quienes menos tienen, los mexicanos y tamaulipecos hemos padecido el costo de la improvisación, y la fuga de recursos.

Además de la ya conocida falta de medicamentos e insumos, en las últimas semanas fue nota nacional la presencia de ratones en el Hospital del IMSS de Ciudad Victoria, roedores que ponen en riesgo la salud de pacientes y personal médico, una verdadera vergüenza para Tamaulipas.

Por otra parte, quienes realmente sostienen al sistema de salud, con su sacrificio y trabajo, las enfermeras y el personal médico, están protestando por una demanda por demás justa, la caída de sus ingresos salariales, la pérdida de prestaciones y compensaciones con la transferencia del personal al IMSS Bienestar.

A esta irregularidad, que representa una de las principales razones por las que existen convocatorias para personal que quedan desiertas, se suma un hecho particularmente preocupante: trabajadores con varios años de servicio continuo que aún no han accedido a una base laboral, lo que evidencia un rezago histórico en la regularización del personal de una de las áreas más estratégicas del Estado.

Asimismo, alrededor de 2,000 trabajadores permanecen sin un proceso claro de basificación, pese a que desde 2024 se anunció una segunda fase de regularización que, a dos años de distancia, no ha logrado concretarse¹.

La problemática se agrava por un problema político, las autoridades no reconocen a todas las representaciones sindicales, lo cual además de una falta de respeto a la

¹ El DIARIO. Siguen sin base laboral casi 2000 trabajadores de Salud en Tamaulipas.
<https://diariolaredo.com/tamaulipas/siguen-sin-base-laboral-casi-2000-trabajadores-de-salud-en-tamaulipas/>

libertad sindical, rompe los puentes de entendimiento y confianza que deben existir, entre patrones y trabajadores, para resolver cualquier conflicto de carácter laboral, como lo es el salario, las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo y la estabilidad laboral.

Por lo anterior, resulta indispensable que esta Soberanía ejerza plenamente sus facultades de control y vigilancia sobre la administración pública estatal y federal en la materia, y las autoridades responsables nos rindan un pronto informe completo que permita identificar las causas de estas irregularidades, las acciones emprendidas para atenderlas y el plan de solución, que garantice condiciones laborales dignas, estabilidad en el empleo y pleno respeto a los derechos laborales del personal del sector salud.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que, de manera pronta remitan un informe completo sobre las causas que han impedido la basificación de trabajadores del sector salud en el Estado, sobre la falta de reconocimiento de las representaciones sindicales en materia de salud, y sobre las caída en las percepciones en salarios y prestaciones del personal recientemente incorporado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Remítase a las autoridades señaladas para la atención de lo conducente, para que remitan el informe de referencia de manera pronta.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 16 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

ATENTAMENTE



**DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**